



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC\_2025\_12 n.º 951/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y reconocimiento extrajudicial de créditos, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio	Aplicación	Importe (€)	Tipo
2025	338.2269930 FESTEJOS POPULARES	13.524,76	Suplemento de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 31 de octubre de 2025.—El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-5388